BAC

POLÍTICA PARA MEMBRESÍA DE PRIORITY PASS

GENERALIDADES

Priority Pass es un programa independiente de accesos a salas VIP de cada región del mundo. Tener una tarjeta de socio Priority Pass te brinda acceso a las salas VIP participantes de los aeropuertos, independientemente del destino a dónde viajes, o en qué aerolínea y clase vueles. El programa resulta atractivo para los viajeros que desean escapar de las áreas de embarque bulliciosas y congestionadas, sin tener que incurrir en gastos adicionales que implica viajar en primera clase o en clase ejecutiva, o para los viajeros que no tienen acceso a las salas VIP en otros operadores, normalmente reservadas exclusivamente para los socios de los programas de salas VIP de las aerolíneas o emisores de tarjeta. Actualmente Priority Pass cuenta con más de 1,200 salas VIP en 500 ciudades, en cerca de 140 países alrededor del mundo.

Para más información puedes visitar la web www.prioritypass.com.

ADQUISIÓN DEL BENEFICIO

BAC Honduras otorga la membresía Priority Pass de la siguiente forma y con las siguientes condiciones:

- Las tarjetas de perfil Black (The Platinum Card ® RCP, Lifemiles, Aadvantage, ConnectMiles, Millas Plus, EconoMía Elite, Mastercard Black, Visa Signature, Black American Express® e Incae Business School American Express®) desde el 1 de noviembre del 2019, fue otorgada membresía Priority Pass con derecho a 10 visitas gratis para el titular de la tarjeta y 10 visitas gratis para acompañantes. La tarjeta The Platinum Card ® RCP Metal otorga membresía Priority Pass con derecho a 15 visitas gratis para titular y 15 visitas gratis para acompañantes. Las visitas descritas como gratuitas aplican para todas las salas Priority Pass alrededor del mundo, excepto los ubicados en los aeropuertos Toncontín en Tegucigalpa y Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula. El ingreso para el titular y acompañante tendrán un costo de $35.00 por cada uno y su cobro será reflejado en el próximo estado de cuenta del tarjetahabiente.

- A partir del 1 de marzo del 2024 cada visita realizada por el tarjetahabiente Platinum titular o acompañantes a una sala VIP Priority Pass tendrá un cobro por USD$35, sin posibilidad de reversión, realizado a la tarjeta de crédito asociada a su Priority Pass. Si el cliente adquiriera este tipo de membresía directamente con la empresa de Priority Pass tendría precio anual de hasta USD$469 con visitas ilimitadas solo para el titular, acompañantes pagan $35 por visita.

BENEFICIOS*

Los tarjetahabientes poseedores de una membresía Priority Pass pueden disfrutar de los siguientes privilegios en las salas VIP asociadas:

- Posibilidad de relajarse en salas VIP de aeropuertos en todo el mundo, ya sea que estén viajando por motivos de trabajo o placer.
- Un lugar tranquilo y cómodo donde pueden esperar los vuelos, con bebidas refrescantes y aperitivos.
- Uso de computadoras, tabletas y otros dispositivos.
- La flexibilidad de gozar el acceso a las salas Priority Pass independientemente de la aerolínea y la clase de vuelo que adquieran.

* Los beneficios varían de acuerdo con la sala VIP participante, conoce sobre sus beneficios y condiciones en www.prioritypass.com.

REQUISITOS, OBLIGACIONES Y RESTRICCIONES DE USO

- La tarjeta no es transferible y solamente es válida hasta su fecha de vencimiento.
- La tarjeta no podrá ser utilizada por otra persona que no sea el titular de la misma.
- Los acompañantes sólo podrán entrar a las salas VIP si se presentan junto con el titular.
- Deberán notificarse inmediatamente las pérdidas, robos o daños de las tarjetas Priority Pass a BAC, quien será responsable de sustituir la tarjeta.
- En caso de que el titular de la tarjeta cancele o cambie su tarjeta de crédito de BAC , la tarjeta Priority Pass quedará inválida automáticamente a partir de la fecha de cancelación o cambio de la tarjeta de crédito. Cualquier visita a las salas realizada por un titular que emplee una tarjeta inválida, incluyendo cualquier invitado, será cobrada al titular de la tarjeta. Cuando el tarjetahabiente cambie o migre su tarjeta de crédito ligada a la Priority Pass, este deberá solicitar una nueva membresía Priority Pass si el producto final tiene el beneficio.
- Todas las salas participantes pertenecen y son operadas por terceras organizaciones. El titular de la tarjeta y los invitados acompañantes deberán cumplir las normas y políticas de cada club/sala participante. El acceso podrá ser restringido por limitaciones de espacio, totalmente a discreción de cada operador de sala individual. BAC y el grupo de empresas Priority Pass no tiene control sobre los servicios ofrecidos, los horarios de apertura/cierre o el personal encargado de las salas.
- Las salas participantes pueden reservarse el derecho a aplicar una política de estancia máxima (normalmente 3-4 horas) para evitar congestiones. Esto se aplicará a discreción de cada operador de sala, que podrá imponer un cargo por estancias prolongadas.
- Las salas participantes no tienen ninguna obligación contractual de anunciar los vuelos y BAC o el grupo de empresas Priority Pass no se hacen

responsables de ninguna pérdida directa ni indirecta resultante de la pérdida del vuelo o vuelos por parte del titular de la tarjeta y/o los invitados acompañantes.

- El suministro de bebidas alcohólicas gratuitas (cuando la legislación local lo permita) quedará a discreción de cada operador de sala y, en algunos casos, podrá estar limitado. En estos casos, el titular de la tarjeta será el responsable de pagar directamente al personal de la sala cualquier gasto por consumo adicional. (Consultar las descripciones de las salas individuales para más información en www.prioritypass.com.)
- Es claro que el programa Priority Pass solamente se aplicará a aquellas tarjetas estipuladas en este documento, respetando las condiciones de uso y durante el periodo de validez de la Tarjeta Priority Pass.
- Modificación o finalización del beneficio: El presente beneficio se regirá por lo expuesto en la web de BAC, y por las disposiciones estipuladas por la administración de las salas. El presente documento podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.baccredomatic.com. BAC se reserva el derecho a detener o finalizar este programa, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.
- Aceptación y conocimientos de las condiciones de uso: Toda persona que desee utilizar el beneficio, deberá tener conocimiento de estas condiciones generales, lo que implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y términos y restricciones de uso de Priority Pass así como de cada una de las salas a las que asista. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que, todo cliente que haga uso del programa, ha conocido y aceptado las condiciones, requisitos, obligaciones, límites y restricciones del presente programa.
- Los servicios de teléfono (cuando estén disponibles) varían de una sala a otra y se ofrecen a discreción del operador de la sala. Normalmente el uso gratuito está limitado a las llamadas locales únicamente. Los cargos por uso de fax, ducha, Internet y conexiones inalámbricas (cuando corresponda) se aplican a discreción del operador de cada sala, y el titular de la tarjeta es responsable de su pago directamente al personal de la sala.
- La admisión en las salas está estrictamente limitada a titulares de tarjetas y a cualquier invitado que esté en posesión de un billete de avión válido para ese mismo día.
- La entrada a las salas se encuentra restringida a socios y a los invitados (incluidos niños) que se comporten y vistan de manera adecuada y correcta. Los encargados podrán solicitar que abandonen las instalaciones de la sala de los titulares y/o invitados, incluyendo a los bebés o niños, que puedan alterar la comodidad de otros usuarios. BAC o el grupo de empresas Priority Pass no asumirá responsabilidades por ninguna pérdida que afecte al socio y/o a sus invitados en caso de que el operador de una sala haya rechazado su admisión debido al incumplimiento de estas condiciones por parte del socio y/o de sus invitados.

PASOS A SEGUIR (CUIDADOS Y PREVENCIONES QUE DEBE TOMAR EN CUENTA ANTES Y DURANTE SU VISITA A LAS SALAS VIP)

- Al entrar a la sala, el personal de la sala hará una impresión de la tarjeta Priority Pass y emitirá un cupón de “registro de visitas” para el titular de la tarjeta o realizará una anotación de registro. Algunas salas cuentan con lectores de tarjetas electrónicos, que tomarán los datos del titular de la tarjeta de la banda magnética ubicada en la cara posterior de la tarjeta.
- Cuando resulte aplicable, el titular de la tarjeta deberá firmar el cupón de “registro de visitas”, que reflejará también el número exacto de invitados acompañantes, si los hubiere, pero no indicará ningún cargo por visita y persona. El cargo por visita para el titular de la tarjeta, cuando sea pertinente, así como el de cualquier invitado, se basará en el registro/cupón de “registro de visitas” presentado por el operador de la sala.
- A pesar de que es responsabilidad del personal de la sala garantizar que se realice un registro/impresión del cupón de la tarjeta Priority Pass, el titular de la tarjeta deberá asegurarse de que el registro/comprobante de “registro de visitas” refleje correctamente su propia utilización, así como la de cualquier invitado, en el momento de usar la sala. Cuando resulte aplicable, el titular de la tarjeta será responsable de conservar la copia para el titular del cupón de “registro de visitas” que se le entregue en la sala.
- Las visitas a las salas están sujetas a un cargo por persona y visita. Cuando resulte aplicable (dependiendo del producto asociado), todas esas visitas, incluyendo las de acompañantes, serán cargadas a la tarjeta de crédito BAC del titular para Priority Pass. El cobro se aplicará en la tarjeta titular de BAC asociada a la tarjeta Priority Pass o en la que se mantenga activa en ese momento de acuerdo a los costos y términos notificados por Priority Pass o BAC, conforme a las tarifas y términos notificados por Priority Pass o BAC, de acuerdo con su afiliación a Priority Pass.
- Cualquier cambio en los cargos de visita a las salas será notificado por BAC a sus clientes. Todos los niños acompañantes (cuando esté permitido su acceso) estarán sujetos a la tarifa de invitados íntegra, a menos que se indique lo contrario en el listado de las salas.
- El grupo de empresas Priority Pass no se hace responsable de ningún conflicto que pueda surgir entre el titular de la tarjeta y/o cualquier invitado y un operador de sala.